

PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN DEL FORO DE LA INMIGRACIÓN EN ARAGÓN PARA EL USO DE LENGUAJE ACCESIBLE QUE MEJORE LA COMUNICACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y LA CIUDADANÍA, EN ESPECIAL DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS Y/O CON DIFICULTADES COMUNICATIVAS

Desde las entidades que trabajamos con personas de origen extranjero hemos detectado las grandes dificultades que tienen para entender las comunicaciones que reciben por parte de la administración pública, especialmente de las Oficinas de Extranjería.

Son muchas las veces que desde las entidades sociales hacemos de “interpretes” de las notificaciones recibidas por ciudadanos extranjeros referentes a temas tan importantes para ellos como son todo lo referido a su situación administrativa.

Entendiendo que el lenguaje administrativo es un lenguaje que tiene un carácter normativo y por tanto debe utilizar ciertos tecnicismos, es el que utiliza la Administración en sus relaciones con los ciudadanos por lo que tiene que ser claro y accesible con el fin de asegurarse la existencia de una **comunicación eficaz y transparente** con todos ellos sin que éstos necesiten una preparación, formación o capacidad cognitiva determinadas para entenderlo.

La falta de comprensión o las interpretaciones erróneas de estas comunicaciones puede dar lugar a graves perjuicios para ellos.

Por todo ello, se propone la siguiente recomendación al Pleno del Foro de la Inmigración de Aragón:

A LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO

Que en las comunicaciones de la Administración y especialmente en las relacionadas con procedimientos, requerimientos y resoluciones de las Oficinas de Extranjería se utilice un lenguaje accesible que garantice su comprensión sin necesidad de que las personas que las reciben tengan que recurrir a profesionales, entidades o terceras personas que hagan de traductoras de dichas comunicaciones y que pueda dar lugar a equívocos o perjuicios.

A la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación social, del Departamento de ciudadanía y Derechos Sociales,

Que se ofrezca a realizar un trabajo con funcionarios de la Delegación de Gobierno, concretamente de las Oficinas de Extranjería para que al escrito tipo de las notificaciones se le pueda añadir un resumen final adaptado al método de lectura fácil, pensando en que los receptores son ciudadanía extranjera, ya utilizado en algunos documentos de la Administración Pública, que se está promoviendo desde dicha Dirección General.